

# TALLER INTERNACIONAL DE ESTADÍSTICAS DE ENERGÍA

*Aguascalientes, México, 2-5 de diciembre de 2008*

## Resultados y conclusiones

### El Taller

#### Aspectos generales

1. Fue bienvenida la iniciativa de la División de Estadística de las Naciones Unidas (DENU) de llevar a cabo un Taller Internacional en Estadísticas de Energía para consultar con los países determinados asuntos que se presentan en la recolección, compilación y difusión de las estadísticas de energía, especialmente en los países en desarrollo, e informar a los países acerca del estado que guardan las Recomendaciones Internacionales en Estadísticas de Energía (RIEE).
2. Se agradeció al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y a la Secretaría de Energía (SENER), ambas instituciones mexicanas, por la organización conjunta del taller y por proporcionar las facilidades y un apoyo logístico excelente.
3. Se valoró la activa participación del Secretariado del Grupo Oslo y del representante de InterEnerStat en el taller.
4. Se alentó a los asistentes a participar activamente en el foro de discusión electrónica creado por el secretariado del Grupo Oslo.
5. Se estuvo a favor de realizar talleres similares en otras regiones en su debido momento (uno de los representantes propuso llevar a cabo un taller para los países de la Comunidad de Estados Independientes (CIS, por sus siglas en inglés).

#### Hacia las Recomendaciones Internacionales en Estadísticas de Energía

6. Los asistentes al taller apoyaron la revisión y actualización de las recomendaciones internacionales para las estadísticas de energía y apreciaron el trabajo realizado por la DENU, el Grupo Oslo y el InterEnerStat. En particular, los participantes estuvieron de acuerdo en que la preparación del RIEE sea guiada, entre otros, por los siguientes principios aprobados por el Grupo Oslo:
  - (i) Las necesidades de los principales grupos de usuarios como punto de partida deberán ser tomadas en consideración en la mayor medida posible para asegurar que los datos recopilados sean relevantes políticamente, satisfacer las necesidades de la comunidad de energía (tanto productores como usuarios) y proporcionar una base sólida para la

integración de las estadísticas de energía en un sistema más amplio de estadísticas oficiales y en un marco contable.

- (ii) La revisión debe llevarse a cabo en consulta permanente con las oficinas nacionales de estadística y las agencias nacionales que actualmente están integrando estadísticas de energía así como con las principales organizaciones internacionales y supranacionales.
  - (iii) Al proporcionarse recomendaciones en el campo de los datos y sus definiciones, se debe tomar en cuenta que: (a) las fuentes de datos necesarias estén disponibles para su compilación, (b) la recolección de tales datos no creará cargas adicionales significativas en los reportes y (c) los procedimientos de recopilación pueden ser implementados por la mayoría de los países para asegurar el mejoramiento de la comparabilidad entre países.
  - (iv) La revisión debe verse en el contexto de promover un enfoque integrado del sistema estadístico nacional, el cual requiere, en la medida de lo posible, el uso de conceptos armonizados, clasificaciones y métodos estandarizados en la compilación de datos, con el fin de lograr la máxima eficiencia y minimizar la carga de trabajo en la entrega de información.
  - (v) Se debe de introducir en el Manual de Compiladores de Estadísticas de Energía (MCEE) orientación adicional en aspectos más prácticos/técnicos para ayudar a los países en la implementación del RIEE. Durante el proceso de revisión, el Grupo Oslo decidirá qué se cubrirá en el MCEE y hasta qué punto.
7. Se respaldó la propuesta de que el RIEE será lo suficientemente flexible para asegurar su implementación en todos los países independientemente del nivel de desarrollo de sus sistemas estadísticos.
  8. Se recibió con beneplácito la realización de la primera consulta mundial sobre los alcances y contenidos del RIEE y se respaldó la propuesta de organizar la segunda consulta sobre el texto completo de la versión provisional.
  9. Se expresó la conveniencia de desarrollar un cuestionario internacional común en estadísticas de energía para reducir los problemas de respuesta de los países y para asegurar el mejoramiento de la disponibilidad de datos estadísticos.

#### **Alcances de las estadísticas oficiales de energía**

10. Se confirmó que el RIEE debe proporcionar una base para las estadísticas oficiales de energía.
11. Se concluyó que el fortalecimiento de las estadísticas de energía como una parte efectiva de las estadísticas oficiales no necesariamente significa que tenga que producirse una mayor cantidad de estas estadísticas por una oficina nacional de estadística. Otras soluciones

nacionales pueden existir dependiendo del sistema estadístico nacional establecido y de los recursos asignados entre sus miembros. El punto principal es que los requisitos de calidad adoptados en las estadísticas oficiales sean completamente tomados en cuenta en las estadísticas de energía.

12. Se acordó, en este sentido, que las dimensiones de calidad deben ser claramente articuladas y promovidas en la revisión de las recomendaciones internacionales.
13. Se concluyó que, tomando en cuenta las necesidades más urgentes sobre energía por los tomadores de decisiones y las serias limitaciones en los recursos que la mayoría de los países enfrentan, el proceso de revisión actual debe priorizar las estadísticas básicas sobre energía y a los balances; sin embargo, las recomendaciones deben proporcionar la base para la compilación de cuentas de energía tanto como esto sea posible.
14. Se acordó que el RIEE debe cubrir todos los aspectos relevantes del proceso estadístico (desde los conceptos y clasificaciones hasta las estrategias de compilación de datos y las políticas de difusión de la información).
15. Se apoyó la perspectiva de que los alcances de las estadísticas de energía en el RIEE deben ser definidos en términos amplios para reflejar las diferentes necesidades de los usuarios así como las diferentes situaciones en mercados energéticos de los países y de los sectores energéticos.
16. Se acordó que el listado de temas sobre los datos que están dentro de los alcances de las estadísticas de energía en el RIEE debería ser flexible, de manera tal que los países sean capaces de seleccionar los aspectos relevantes para la recolección y compilación de las estadísticas de energía, basándose en su propio ambiente estadístico, recursos y relevancia política.

#### **Armonización de definiciones en estadísticas de energía y desarrollo de la clasificación estándar internacional de energía**

17. Se reconoció la importancia de las definiciones armonizadas para la preparación del RIEE y alentaron a la Agencia Internacional de Energía, el Grupo Oslo y la DENU para priorizar al RIEE y apoyar fuertemente el desarrollo de una clasificación internacional estándar de energía; se debe hacer el mayor esfuerzo para desarrollar tablas de correspondencia con otras clasificaciones internacionales, lo que facilitaría la integración de las estadísticas de energía en el sistema estadístico general.
18. Se concluyó que la armonización de definiciones para su uso por diferentes instituciones nacionales e internacionales es un paso necesario para asegurar una compilación efectiva de las estadísticas de energía y su uso.

### **Estrategias de compilación de datos**

19. Se enfatizó la importancia de las recomendaciones para la compilación de datos ya que los países frecuentemente enfrentan numerosos problemas en este campo; el RIEE se puede enfocar en las fuentes principales de datos y en las estrategias de compilación de datos, mientras que el MCEE debe contener una descripción más detallada de las buenas prácticas de los países.
20. Se incentivó a una mayor transparencia y fortalecimiento de la base legal de las estadísticas oficiales para mejorar la coordinación inter-agencias en los países, donde varias instituciones compilan diversos subconjuntos de datos sobre energía.
21. Se concluyó que construir un sistema común de datos sobre oferta y uso de energía (bases de datos de energía / almacenamiento de datos) para conocer las necesidades de todos los usuarios, incluyendo las necesidades de analistas de energía y compiladores de cuentas energéticas, es un ejemplo de una buena práctica que los países podrían seguir; una elaboración más detallada de tal sistema puede ser proporcionada en el MCEE.

### **Acuerdo institucional en la compilación de estadísticas de energía**

22. Se reconoció la importancia de los lineamientos internacionales sobre acuerdos institucionales en la compilación y difusión de estadísticas de energía. Las recomendaciones ayudarían a los países a encontrar los caminos más efectivos para coordinar actividades entre las agencias relevantes en la recopilación de datos, reducir la carga de respuesta y evitar la duplicidad de funciones; el RIEE debe enfatizar en la importancia de dicha coordinación como una condición previa para un programa de estadísticas de energía efectivo e integrado.
23. Se consideró útil que el RIEE presente las ventajas y desventajas de los sistemas estadísticos centralizados y descentralizados, y que enfatice en la importancia de los acuerdos institucionales especificando claramente los roles de las agencias involucradas.

### **Unidades de medida y factores de conversión**

24. Se agradeció el esfuerzo por armonizar las unidades de medida y los factores de conversión. En particular, los asistentes al taller recibieron el desarrollo de los valores caloríficos estandarizados por default, probablemente por regiones geográficas, que serían usados en la ausencia de valores calóricos específicos de los países.

### **Compilación de balances de energía**

25. Se acordó en que se debe dar prioridad a la preparación de las recomendaciones en la compilación de los balances de energía; estos lineamientos se deben enfocar en principios generales de compilación de dichos balances y ser lo suficientemente flexibles para asegurar su implementación en países con diferentes necesidades y capacidades estadísticas.
26. Se expresó su interés en la posibilidad de tener lineamientos para la compilación de balances de energía espacialmente desagregados; éste puede ser un tema para el MCEE.
27. Se anotó la importancia de los indicadores de eficiencia energética para la toma de decisiones y se alentó a encontrar formas para recolectar información para tales indicadores de manera más efectiva (por ejemplo, el uso de dispositivos de medición en las viviendas, entre otros).

### **Aseguramiento de la calidad de la información, metadatos y difusión**

28. Se recibió la propuesta de que el RIEE incluya recomendaciones para asegurar la calidad de la información considerando las dimensiones en calidad de los datos de energía y sobre los informes de calidad; lineamientos similares para otras áreas estadísticas deberían ser tomadas en cuenta y que las buenas prácticas de los países en esta área deberían recolectarse y presentarse en el MCEE.
29. Se acordó que las recomendaciones para la compilación de los metadatos deberían formar parte del RIEE; lineamientos similares para otras áreas de estadísticas deberían ser tomados en cuenta y que las buenas prácticas de los países en esta área deberían recolectarse y presentarse en el MCEE.
30. Se apoyó el desarrollo de lineamientos principales para la difusión de estadísticas sobre energía; éstos deberían incluir recomendaciones sobre confidencialidad, igualdad y objetividad, como las adoptadas en las recomendaciones internacionales para otras áreas de la estadística oficial; esto también debería incluir, en la medida de lo posible, recomendaciones para una libre difusión sobre las estadísticas de energía, especialmente mediante el uso del Internet. Los asistentes al taller reconocieron que los ajustes pueden ser necesarios para las estadísticas de energía al definir y tratar con la confidencialidad y la liberación de información; y enfatizaron la importancia de la neutralidad en la difusión de las estadísticas de energía por parte de las agencias.

### **Usos sobre las estadísticas de energía**

31. Se acordó que un capítulo sobre los usos de las estadísticas de energía sería de utilidad y se tomó nota de las presentaciones sobre los usos de las estadísticas sobre energía y los

balances para la recopilación de las cuentas energéticas y para el cálculo de emisiones de CO<sub>2</sub> proveniente de la combustión de carburantes.

32. Se anotó sobre la preparación del documento complementario: “System of Environmental-Economic Accounting for Energy (SEEA-E)”, el cual proveerá los estándares estadísticos internacionales sobre las cuentas de energía y se acordó que las recomendaciones incluidas en el RIEE deberán facilitar la compilación de cuentas de energía por los países interesados tanto como sea posible; el MCEE deberá contener una descripción más detallada de las buenas prácticas sobre este asunto.
33. Se anotó el trabajo realizado por la Agencia Internacional de Energía sobre la estimación de emisiones de CO<sub>2</sub> proveniente de la combustión de carburantes, basada en la metodología del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático y se expresó el apoyo para la inclusión de la descripción de las estimaciones de emisiones en el capítulo sobre usos de las estadísticas de energía.

#### **Rubros seleccionados de especial importancia para los países en desarrollo**

34. Se identificaron los elementos de especial importancia para los países en desarrollo:
  - Biomasa. Debido a la relevancia de la biomasa en los países en desarrollo, los asistentes al taller enfatizaron sobre la necesidad de puntualizar recomendaciones sobre definiciones, clasificaciones y las estrategias de recolección de datos sobre biomasa.
  - Pérdida en la transmisión y distribución de la electricidad. Debido a que las pérdidas en la transmisión y distribución frecuentemente son resultado de la conexión ilegal a la red, se consideró importante proveer lineamientos sobre las mediciones de esas pérdidas.
  - Desarrollo de factores caloríficos predeterminados. Particularmente para aquellos países que son incapaces de producir o recolectar valores caloríficos específicos por país, se consideró particularmente importante contar con valores estandarizados de referencia.
  - Uso de datos disponibles. Con el fin de tomar ventaja sobre la información disponible y la duplicidad de esfuerzos en la recolección de información, se consideró que el RIEE deberá proveer recomendaciones sobre el uso de la información disponible, cuando sea posible, incluyendo datos administrativos.
  - Lineamientos para la recolección de información sobre Agricultura y Hogares. Se consideró que para algunos países es frecuente la dificultad de obtener información confiable sobre estos sectores y se sugirió que el RIEE contenga lineamientos específicos sobre las estrategias de recolección de información.